

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

**Convocatoria 8/ 2019.**

En el marco del Programa Europeo H2020, dentro del pilar de Retos de la Sociedad, en el subapartado de Salud, Cambio demográfico y bienestar, se incluyen diferentes acciones, entre ellas las RIA (Research and Innovative Actions). Estas acciones de investigación e innovación tienen como principal objetivo llevar a cabo proyectos de investigación innovadores que aporten nuevos conocimientos y que estos se transfieran a la sociedad, con una serie de características como es la colaboración internacional e impulsar la participación de pequeñas empresas. Otro de los retos que se abordan es el de mejorar la salud de una población cada vez más envejecida y con mayor incidencia de enfermedades como el cáncer. Es por todo ello que se plantean como objetivos secundarios abordar las necesidades de los grupos más vulnerables y descifrar el papel del medio ambiente en la salud, entre otros. En este contexto, LEGACy es un proyecto que agrupa un consorcio de 11 socios de 9 países diferentes con la finalidad de mejorar el cáncer gástrico a través de una aproximación mediante la medicina de precisión y descifrar cuáles son los factores de riesgo asociados a las diferentes poblaciones de estudio.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Facultativo/a especialista en anatomía patológica**, para el desarrollo del proyecto: **“LEGACy: CELAC and European consortium for a personalized medicine approach to Gastric Cancer”**. Bajo la dirección del Dr. Cervantes.

**Plaza ofertada:** Facultativo/a especialista en Anatomía Patológica.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura en Medicina. Especialidad Anatomía Patológica.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

**Méritos (de 0 a 15 puntos):**

1. Doctorado en Ciencias de la Salud (Si se posee 1 punto).
2. Participación en proyectos de investigación (0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo 3 puntos).
3. Publicaciones científicas (0,3 pts revistas internacionales; 0,2 puntos revistas nacionales, hasta un máximo de 3 puntos).
4. Comunicaciones a congresos (0,2 puntos por publicación, hasta un máximo de 2 puntos)
5. Nivel de inglés acreditado (B2:1 punto; C1:1,50 puntos; C2: 2 puntos)
6. Entrevista personal (0-2 puntos).



7. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

**Funciones:**

1. Preparación y análisis de las muestras procedentes del proyecto de investigación en desarrollo en el Servicio de Oncología Médica.
2. Implementación de las técnicas de anatomía patológica requeridas en el desarrollo del proyecto de investigación.
3. Coordinación de las tareas de anatomía patológica del proyecto de investigación.
4. Colaboración en la redacción de propuestas del proyecto.
5. Colaboración en el análisis de resultados.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Jefa Sección de RRHH: D<sup>a</sup>. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria hasta el 20 de febrero de 2019 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

Valencia, a 06 de febrero de 2019.

